



RESOLUCIÓN CS Nº 313 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de octubre de 2021

Expediente Nº 11.294/05-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mag. María Alicia ZAPATER CANO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2021-248, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de agosto de 2021.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 174/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2021)

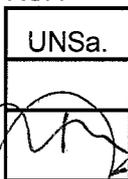
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mag. María Alicia ZAPATER CANO, D.N.I Nº 10.020.069**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) - Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de agosto de 2021.

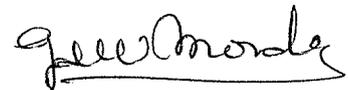
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mag. ZAPATER CANO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta